

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23639 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 127/2016 en el que figura como concursado/a ASOCIACIÓN CULTURAL EBA-EUROPEAN BOXING ASSOCIATION, CIF G01313030, se ha dictado el 09/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 20 días hábiles.

Vitoria-Gasteiz, 9 de mayo de 2016.- La letrada de la administración de justicia.

ID: A160029569-1